



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

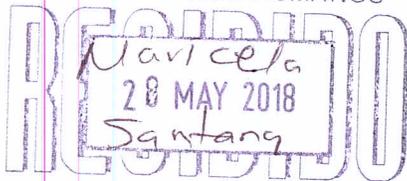
LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

COMISION ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS



CONTROL. ANÁLISIS
Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE No. ZBVO90/2018

ARCHIVO No. ZBV226/2018

OFICIO No. ZBV238/2018

ACUERDO DE CONCLUSIÓN POR CONCILIACIÓN

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS 17 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018 -

VISTO para concluir en definitiva el expediente formado con motivo de la queja al rubro indicado, presentada por la ciudadana "A" consistente en que de nombre "B" cursa en de en la escuela en el cual la maestra y sus compañeros le hacen bullying maltratándolo verbalmente y golpeándolo.-----

El día hoy 17 de mayo de 2018 se celebró un acuerdo conciliatorio entre la licenciada "C" perteneciente al Departamento Jurídico de SEECH y la ciudadana "A". quejosa dentro del expediente antes citado, en representación de su hijo "B", comprometiéndose a cumplir los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO.- La licenciada "C" perteneciente al Departamento Jurídico de SEECH se compromete a canalizar al hijo de la quejosa "B" al Departamento de Psicología. Asimismo se solicitará a la Unidad de Mediación y Convivencia Escolar a fin de que acudan a la escuela "D" a fin de detectar cualquier acoso escolar en el grupo y les den pláticas de Respeto entre los compañeros.-----

SEGUNDO.- Después de la realización de lo acordado en el punto anterior, si existe alguna responsabilidad en el actuar de la maestra "E" se iniciara un procedimiento

administrativo en su contra y de resultar responsable de cualquier acto irregular se le aplicaran las sanciones correspondientes- - - - -

Es menester considerar actualizada la hipótesis prevista por los artículos 76 fracción VII y 77 del Reglamento que rige a este Organismo, por lo que es procedente ordenar el archivo del presente expediente- - - - -

Regístrese en el Libro que para tal efecto se lleva en esta Oficina. Así lo acuerda y firma la M.D.H. ZULY BARAJAS VALLEJO, Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien da fe. NOTIFIQUESE.- - - - -

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES"
"2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES"



c.c.p.- LIC.MARÍA SELENE PRIETO DOMINGUEZ, Coordinador Jurídico de SEECH. Para su conocimiento.
c.c.p. "A" se notifica en este organismo. Para su conocimiento.
c.c.p. M.D.H. NESTER MANUEL ARMENDARIZ LOYA. Visitador Titular de Análisis, Control y Evaluación. Para su conocimiento.



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

CONSTANCIA.- En la ciudad de Chihuahua, capital del estado del mismo nombre, a los 17 días del mes de mayo de 2018, hago constar que

dentro de la queja No.090/2018 manifestó expresamente que:
"Si acepto que el Acuerdo de Archivo por Conciliación No 226/2018 fuera publicado en el Portal de Transparencia de este Organismo". Lo anterior se asienta en vía de constancia para los fines a que haya lugar. DOY FE-----



COMISION
ESTATAL
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS